



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

0591 CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

206 - INSTALACIONES ELECTROTECNICAS

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021).



Código: 591206 INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. **Por cada falta se restarán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se restarán 0,25 puntos:**

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



TURNO LIBRE Y DE RESERVA DE DISCAPACITADOS

PRIMERA PRUEBA

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

Tiempos:

El día 19 junio se hará la primera prueba según indica la convocatoria (en el centro establecido: I.E.S. RECTOR DON FRANCISCO SABATER).

- **Parte A1:** Inicio de la prueba a las 8:00h duración 1h:30 min.
- **Parte B:** Inicio de la prueba a las 10:15 duración 2h.

El día 21 junio se realizará la prueba en la sede indicada (I.E.S. SANJE).

- **Parte A2_parte1:** Inicio de la prueba a las 8:00h duración 3h.
- **Parte A2_parte2:** Esta parte será para realizar la comprobación de la prueba realizada en PARTE A2_PARTE1.

Esta parte tiene una duración máxima de 15 min. (El tiempo asignado a esta parte, se utilizará para que el aspirante monte y compruebe delante del tribunal el funcionamiento del ejercicio práctico.)

- ***El aspirante será convocado previamente para tal actuación y publicado en el tablón de la sede.***

Material:

El aspirante deberá de traer el material siguiente:

- Bolígrafo o similar de tinta azul o negra, goma, lápices, útiles de dibujo técnico. (Regla, escuadra, cartabón, etc.).
- Alicates universales, alicates de punta plana, alicates de corte, etc.
- Tijeras o pelacables.



- Juego de atornilladores de punta plana.
- Juego de atornilladores de estrella.
- Barrena pequeña.
- Polímetro.
- Guantes de protección anti corte.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL EJERCICIO		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Exactitud de los cálculos requeridos. (Hasta 1pto)	2
	Uso del lenguaje técnico y normativa aplicable. (Hasta 0,5 pto).	
	Uso adecuado de las unidades y magnitudes propias en el desarrollo de los problemas planteados (Hasta 0,5 pto)	
Conocimiento científico de la especialidad	El esquema se ajusta a los requisitos de las actividades planteadas. (Hasta 1pto)	2
	Desarrolla las actividades según el planteamiento. (Hasta 1pto)	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Medida de parámetros del sistema. (Hasta 0,5pto)	1
	Procedimiento de puesta de marcha y comprobación del funcionamiento. (Hasta 0,5pto)	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Utiliza la simbología y normativa normalizada. (Hasta 1pto)	2
	El esquema se ajusta al ejercicio propuesto. (Hasta 1pto)	
Resultados obtenidos	Funcionamiento correcto. (Hasta 2,5 pto)	3
	Acabado general. Limpieza y orden en la presentación (Hasta 0,5 pto)	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición. (Hasta 2 pto)	5
	Realiza numerosas pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada (Hasta 0,5 pto)	
	Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis. (Hasta 1.5 pto)	
	Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema seleccionado. (Hasta 1pto)	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Desarrolla todas las partes del tema. (Hasta 2 pto)	4
	La estructura empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos. (Hasta 1 pto)	



	Utiliza <i>introducción</i> y <i>conclusión</i> , siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema. (Hasta 0,5 pto)	
	El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal. (Hasta 0,5 pto)	
Presentación, orden y redacción del tema	La exposición, es ordenada, clara y coherente. (Hasta 0,5 pto)	1
	Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones. (Hasta 0,5 pto)	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos

SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

Guión: podrá utilizar un guión que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA

10
puntos

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	Contiene al menos, todos los apartados referidos en la Orden. Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas. (0,75 pto)	1,25
	Claridad, orden y limpieza. Originalidad e individualidad. (0,5 pto)	



Justificación y contextualización de la programación	Justifica y contextualiza adecuadamente la programación.	0,25
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la región de Murcia	Establece los contenidos imprescindibles y los complementarios. Y los desarrolla en la programación. (0,5 pto)	1
	Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos. (0,25 pto)	
	Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes a la región de Murcia. (0,25 pto)	
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Se establecen medidas para la atención de alumnos con necesidades específicas.	0,5
EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA		
Contextualización	Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo.	0,5
Objetivos	Corresponden los objetivos de la U.D. con los objetivos marcados en la programación.	0,5
Competencias	Relaciona correctamente las competencias desarrolladas en la U.D con la competencia establecida para el módulo.	0,5
Contenidos	Se han seleccionado y secuenciado correctamente los diferentes tipos de contenido de modo equilibrado y son acordes a las competencias del módulo.	1
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	Las actividades de enseñanza y aprendizaje permiten abordar todos los contenidos en la U.D y son coherentes con los contenidos. (0,5 pto)	1
	Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo/ ampliación y de evaluación. (0,5 pto)	
Criterios y procedimiento de evaluación	Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todas las competencias establecidas. (0,5 pto)	1
	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia U.D. y la práctica docente. (0,5 pto)	
Exposición	La exposición es clara y se expresa de manera adecuada.	1
DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Concreta y aclara las preguntas formuladas por los miembros del tribunal.	0,5
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Profundiza en las cuestiones planteadas por el tribunal, argumentando adecuadamente de forma motivada.	1
PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA		10 puntos



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos



PROCEDIMIENTO ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.

PRIMERA PRUEBA

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

Tiempos:

El día 19 junio se hará la primera prueba según indica la convocatoria (en el centro establecido: I.E.S. RECTOR DON FRANCISCO SABATER).

- **Parte A1:** Inicio de la prueba a las 8:00h duración 1h:30 min.

El día 21 junio se realizará la prueba en la sede indicada (I.E.S. SANJE).

- **Parte A2_parte1:** Inicio de la prueba a las 8:00h duración 3h.
- **Parte A2_parte2:** Esta parte será para realizar la comprobación de la prueba realizada en PARTE A2_PARTE1.

Esta parte tiene una duración máxima de 15 min. (El tiempo asignado a esta parte, se utilizará para que el aspirante monte y compruebe delante del tribunal el funcionamiento del ejercicio práctico.)

- ***El aspirante será convocado previamente para tal actuación y publicado en el tablón de la sede.***

Material:

El aspirante deberá de traer el material siguiente:

- Bolígrafo o similar de tinta azul o negra, goma, lápices, útiles de dibujo técnico. (Regla, escuadra, cartabón, etc.).
- Alicates universales, alicates de punta plana, alicates de corte, etc.
- Tijeras o pelacables.
- Juego de atornilladores de punta plana.



- Juego de atornilladores de estrella.
- Barrena pequeña.
- Polímetro.
- Guantes de protección anti corte.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL EJERCICIO		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Exactitud de los cálculos requeridos. (Hasta 1pto)	2
	Uso del lenguaje técnico y normativa aplicable. (Hasta 0,5 pto).	
	Uso adecuado de las unidades y magnitudes propias en el desarrollo de los problemas planteados (Hasta 0,5 pto)	
Conocimiento científico de la especialidad	El esquema se ajusta a los requisitos de las actividades planteadas. (Hasta 1pto)	2
	Desarrolla las actividades según el planteamiento. (Hasta 1pto)	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Medida de parámetros del sistema. (Hasta 0,5pto)	1
	Procedimiento de puesta de marcha y comprobación del funcionamiento. (Hasta 0,5pto)	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Utiliza la simbología y normativa normalizada. (Hasta 1pto)	2
	El esquema se ajusta al ejercicio propuesto. (Hasta 1pto)	
Resultados obtenidos	Funcionamiento correcto. (Hasta 2,5 pto)	3
	Acabado general. Limpieza y orden en la presentación (Hasta 0,5 pto)	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
<i>El aspirante será convocado previamente para la actuación. Exposición oral del tema elegido.</i>		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición. (Hasta 2 pto)	5
	Realiza numerosas pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada (Hasta 0,5 pto)	
	Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis. (Hasta 1.5 pto)	
	Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema seleccionado. (Hasta 1pto)	
	Desarrolla todas las partes del tema. (Hasta 2 pto)	



Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	La estructura empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos. (Hasta 1 pto)	4
	Utiliza <i>introducción</i> y <i>conclusión</i> , siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema. (Hasta 0,5 pto)	
	El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal. (Hasta 0,5 pto)	
Presentación, orden y redacción del tema	La exposición, es ordenada, clara y coherente. (Hasta 0,5 pto)	1
	Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones. (Hasta 0,5 pto)	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos